

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, **26 DIC 2013**

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.338; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO
DECRETA:**

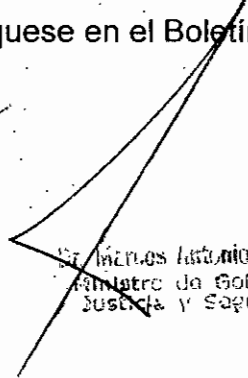
Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.338, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


DECRETO N°

3052


JUAN CARLOS BACILEFF IVANOFF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
EN EJERCICIO


Andrés Antonio Verbová
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Contralor y Norm. Legislativa
GOBERNACION

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Sanciona con fuerza de Ley Nro. 7338

ARTÍCULO 1º: Institúyese el día 12 de diciembre de cada año como 'Día Provincial de la Adopción', fecha de sanción de la ley 4369 y sus modificatorias- Estatuto del Menor de Edad y de la Familia-.

ARTÍCULO 2º: Establécese que de conformidad con lo preceptuado en el artículo precedente, el Superior Tribunal de Justicia adoptará los mecanismos necesarios que permitan la difusión de la presente, como también del Registro Centralizado de Adoptantes, su funcionamiento, lugar, requisitos para la inscripción en el mismo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil trece.

Pablo L. D. BOSCH
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

María Lidia CÁCERES
VICEPRESIDENTA 1º
CÁMARA DE DIPUTADOS

4

Dr. Marcos Antonio Verboon
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAIMONA BEATRIZ RODRIGUEZ
A/C. Dcción. Contrator y Norm. Legislativa
GOBERNACION